

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligaran en la Peninsula, islas Baleares y Canarias, a los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicaran en este periódico ningún edicto o disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta.

Los números que no lleguen a su destino por causas ajenas a esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo abono los que no se reclamen dentro de este plazo.

### PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.  
Fuera, por razon de franqueo, trimestre 18 "

### ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victorio 1. y Santa Eulalia, 2  
Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que no gozan de franquicia de inserción, se insertarán previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derechos con arreglo a la siguiente

### TARIFA DE INSERCCIONES

	Pts.
De 1 a 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 a 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200	0'30

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 57 de 26 Febrero.)

#### MINISTERIO DE FOMENTO

##### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien aprobar el reglamento para el régimen de la Comisaría Regia de España en la Exposición Universal de París de 1900.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 9 de Enero de 1899.—Práxedes M. Sagasta.—Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

##### REGLAMENTO

para el régimen de la Comisaría Regia de España en la Exposición Universal de París de 1900.

#### TITULO PRIMERO

##### DE LA COMISARIA REGIA

Artículo 1.º Con arreglo a lo dispuesto en el art. 6.º del Real decreto de 20 de Noviembre de 1896, la representación de España en la Exposición Universal de París de 1900 estará a cargo de un Comisario Regio, un Vicecomisario, un Secretario general, un Arquitecto, Director facultativo de las obras de la Sección española, cuatro Directores de Sección y un Jefe de Contabilidad. Dependerá de la misma además el personal subalterno, técnico y administrativo que por todos conceptos se nombre.

#### TITULO II

##### DEL COMISARIO REGIO

Art. 2.º Corresponde al Comisario Regio, como Representante de la Nación española en la Exposición, y como Delegado del Gobierno:

1.º Comunicarse directamente con el mismo, con la Comisión general y la Comisión ejecutiva, con

el Embajador de España en París, con el Director de la Exposición y con las demás Autoridades y Corporaciones, siempre que lo exija el mejor éxito de su cometido.

2.º Disponer lo necesario para llevar a cabo la recepción e instalación de los productos que se envíen al Certamen, la habilitación y decorado de los recintos ó edificios donde aquéllos deban colocarse y su devolución a la Comisión ejecutiva en su día.

3.º Circular los Catálogos de la Sección española, establecer un Centro de información industrial y comercial relativo a los productos españoles que figuren en el Certamen, y asistir personalmente ó por medio de los Representantes que designe, cuando sea invitado al efecto, a los Congresos, Conferencias ó reuniones que se celebren durante la Exposición, tomando parte en las mismas en cuanto juzgue sea conveniente para los intereses de España.

4.º Ordenar todos los pagos que deba satisfacer la Comisaría Regia, y remitir oportunamente al Ministerio de Fomento las cuentas de gastos de todas clases.

5.º Autorizar con su firma los documentos oficiales que expida la Comisaría Regia, y ordenar, dirigir ó inspeccionar todos los trabajos y servicios que dependan de la misma.

6.º Distribuir como lo tenga por conveniente el personal afecto al servicio de la Comisaría, y nombrar el temporero que el desarrollo y premura de los trabajos exija, así como suspenderlo ó separarlo, según los casos, dando cuenta a la Superioridad cuando se trate de los funcionarios nombrados por la misma.

Art. 3.º Los comisionados que se nombren por los Ministerios y Corporaciones oficiales ó particulares con fines especiales de estudio ú otro concepto análogo, estarán subordinados a la autoridad del Comisario Regio, siempre que soliciten del mismo su reconocimiento oficial y éste les sea otorgado.

Art. 4.º Podrá el Comisario Regio expedir nombramientos, sin retribución alguna, de agregados a la Comisaría, a favor de nacionales ó extranjeros, siempre que puntualice los servicios especiales que deban éstos prestar, y la necesidad y provecho que en todo caso se haya de reportar de los indicados servicios.

#### TITULO III

##### DEL VICECOMISARIO

Art. 5.º El Vicecomisario susti-

tuirá al Comisario Regio en caso de ausencia ó enfermedad del mismo, ó en todos aquellos actos en que el mencionado Comisario Regio le faculte para ello.

#### TITULO IV

##### DEL SECRETARIO GENERAL

Art. 6.º Corresponde al Secretario:

1.º Redactar las comunicaciones de toda clase é instruir los expedientes.

2.º Despachar toda la correspondencia y rubricar al margen todas las comunicaciones que expida la Comisaría Regia, cuidando de su circulación.

3.º Llevar un inventario de todos los muebles y enseres que para su servicio adquiera la Comisaría Regia.

4.º Intervenir las órdenes de pago que expida el Comisario Regio, y que en su consecuencia formalice el Jefe de Contabilidad.

Art. 7.º El Secretario general será el Jefe inmediato de todo el personal afecto a la Secretaría, sobre el cual deberá ejercer la correspondiente vigilancia para que todos cumplan sus respectivos deberes, pudiendo imponer las correcciones de amonestación que procedan y la suspensión del cargo, dando inmediata cuenta al Comisario Regio para la resolución definitiva.

Art. 8.º Incumbe también al Secretario, con sujeción a las órdenes que reciba del Comisario Regio, la distribución de toda clase de invitaciones, billetes, pases y entradas en la Exposición que deban expedirse con arreglo a lo que sobre el particular determinen los reglamentos generales del Certamen.

Art. 9.º En ausencias y enfermedades sustituirá al Secretario general el funcionario que designe el Comisario Regio.

#### TITULO V

##### DEL ARQUITECTO, DIRECTOR FACULTATIVO DE LAS OBRAS DE LA SECCION ESPAÑOLA

Art. 10.º El Arquitecto dependerá inmediatamente del Comisario Regio, debiendo formar los proyectos de edificios, construcciones especiales, decoraciones é instalaciones que aquél le ordene.

Asimismo estará encargado de la inspección, dirección y ejecución de dichos trabajos, organizándolos y dando cuenta de los mismos en el orden técnico y económico, con arreglo a las instrucciones especiales que para cada caso dicte el Comisario Regio.

#### TITULO VI

##### DE LOS DIRECTORES DE SECCION

Art. 11.º Los Directores de Sección serán cuatro, encargados respectivamente de los objetos ó productos correspondientes a Bellas Artes, Artes Liberales, Industria y Agricultura que formen parte de la Sección española. Dentro de estos grupos podrá el Comisario Regio transferir de una Dirección a otra el conocimiento y cuidado de algunos subgrupos subordinados a los grupos indicados, según lo reclame el número de los objetos que de cada clase se reunan, con el fin de que el trabajo se reparta entre todas las Direcciones con la mayor igualdad posible.

Con el mismo fin podrá nombrar Subdirectores que auxilien a aquéllos en sus trabajos.

Art. 12.º Incumbe a los Directores de Sección, de conformidad con las instrucciones que reciban del Comisario Regio:

1.º Cuidar de la recepción y desembale de los objetos que se pongan a su cargo, formando el inventario de los mismos y dirigiendo su instalación definitiva.

2.º Celar muy atentamente el servicio de los vigilantes de sala y de los operarios de orden inferior, a fin de que los objetos se conserven en buen estado y se efectúe diariamente la limpieza y aseo de la sala ó departamento respectivos, dando parte diario al Comisario Regio de todo cuanto ocurra referente a los efectos é instalaciones confiados a su cuidado.

Art. 13.º Será asimismo obligación de los Directores dar toda clase de informes al público sobre los productos expuestos en su Sección, tomando por base los datos que para ello hayan sido facilitados por los expositores.

Art. 14.º Terminada la Exposición se encargarán de dirigir inmediatamente el reembale de los objetos y productos, dejándolos acondicionados y relacionados para su remesa y devolución a España.

Art. 15.º En el término de un mes, contado desde la clausura de la Exposición, presentarán al Comisario Regio una Memoria en la que resuman el juicio que les hayan merecido los ramos de su cargo, comparados con los de otros países más adelantados de entre los que concurren al Certamen.

#### TITULO VII

##### DEL JEFE DE CONTABILIDAD

Art. 16.º El Jefe de Contabilidad llevará las cuentas de la Comisaría

Regia con sujeción á las disposiciones generales del ramo y á las especiales que se dicten sobre el particular, presentándolas al Comisario Regio en tiempo oportuno para su correspondiente curso.

Extenderá y firmará asimismo las ordenes de pago con las formalidades prescritas en la regla 4.ª del artículo 6.º de este reglamento.

**TÍTULO VIII**

**DEL PERSONAL SUBALTERNO**

Art. 17. Todos los empleados subalternos dependerán del Comisario Regio y de los funcionarios, que por aquél se les asignen como Jefes inmediatos, prestando sus servicios con sujeción á las instrucciones verbales ó escritas que se les comuniquen.

**TÍTULO IX**

**DISPOSICIONES GENERALES**

Art. 18. La Comisaria Regia no responderá de los efectos, objetos ó productos que se envíen y reciban en la Sección española más que con arreglo á las condiciones generales y especiales expresamente determinadas en los reglamentos de la Exposición, en el presente y en los documentos oficiales de propaganda, inscripción y recepción, circulados oportunamente.

Art. 19. Ni el Comisario Regio ni los funcionarios de la Comisaria podrán ser representantes de los expositores estando como están obligados á mirar por el interés general de todos sin preferencia de ninguna clase.

Art. 20. La Comisaria Regia no se encargará tampoco de la venta de los objetos, la cual correrá á cargo de los expositores ó sus representantes, entendiéndose que los productos no podrán retirarse de la exposición en ningún caso hasta que tenga lugar la clausura del Certamen.

Art. 21. En los casos no previstos en este reglamento, el Comisario Regio resolverá lo que considere más conveniente al servicio que se le confia y á los intereses de España que representa en la Exposición, dando cuenta al Gobierno si la entidad del asunto así lo aconsejase.

Art. 22. Oportunamente, y así que sea conocido el reglamento de Jurado internacional, se dictarán las oportunas instrucciones para la organización y modo de funcionar del correspondiente á la Sección española.

Madrid 9 de Enero de 1899.—Sargas a.

(«Gaceta» núm. 50 de 30 Enero.)

**Segunda sección.**

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA**

**Rectificación.**

En el número de este periódico, correspondiente al día 23 del actual segunda plana, cuarta columna, al reseñar la condición 8.ª del pliego de la que han de regir en la subasta para el servicio de impresión de las listas electorales, se ha fijado por error de imprenta el precio de cincuenta pesetas á las listas que contengan de 201 á 300 nombres, debiendo ser cuarenta pesetas; y en las de 301 á 400 que se consignan cuarenta pesetas, ha de entenderse que son cincuenta.

Número 1.743.

**JEFATURA DE MINAS DE MURCIA**

Número 15.665.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Luis de Arriaga, vecino de Bilbao, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 17 del actual, solicitando se le concedan sesenta y cuatro pertenencias para la mina denominada *Erviñi*, de mineral de hierro, sita en término de Lorca y en el paraje denominado los Majales y hacienda del Aljibe, diputación del Ramonete; lindando por N. con el registro «El Jaro» y minas «Angelita», «La Familia» y «San Francisco»; por el S. dicho registro «El Jaro» y mina «Laurada»; por E. el referido registro y mina «La Santa Cruz», y por el O. «Angelita»; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mojón SE. de la mina «Angelita», núm. 4.487; y desde dicho punto se medirán al N. 100 metros y se colocará la 1.ª estaca; 1.ª á 2.ª E. 200; 2.ª á 3.ª S. 100; 3.ª á 4.ª E. 200; 4.ª á 5.ª S. 100; 5.ª á 6.ª E. 200; 6.ª á 7.ª S. 100; 7.ª á 8.ª E. 400; 8.ª á 9.ª N. 200; 9.ª á 10.ª O. 200; 10.ª á 11.ª N. 100; 11.ª á 12.ª O. 200; 12.ª á 13.ª N. 100; 13.ª á 14.ª O. 200; 14.ª á 15.ª N. 100; 15.ª á 16.ª E. 800; 16.ª á 17.ª S. 100; 17.ª á 18.ª O. 100; 18.ª á 19.ª S. 500; 19.ª á 20.ª O. 300; 20.ª á 21.ª S. 400; 21.ª á 22.ª O. 200; 22.ª á 23.ª N. 400; 23.ª á 24.ª O. 500; 24.ª á 25.ª S. 200; 25.ª á 26.ª O. 400; 26.ª á 27.ª N. 400; 27.ª á 28.ª E. 200; 28.ª á 29.ª N. 100, y 29.ª á punto de partida E. 100 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 28 de Enero de 1899.—Antonio Belmar.

Número 1.744.

**JEFATURA DE MINAS DE MURCIA**

Número 15.668.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Ginés Molero Rajas, vecino de La Unión, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 19 del actual, solicitando se le concedan diez y seis pertenencias para la mina denominada *Cachurra*, de mineral de hierro, sita en término de Lorca y en el paraje llamado Rincón de las Beatas, diputación de Morata ó Carrasquilla; lindando N. registros «Caridad», «Esperanza» y «Lincoln»; E. mina «Juan»; S. terreno franco, y O. «Esperanza» y «Caridad»; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mojón SO. de la mina «Esperanza»; y se medirán al N. 200 metros y se fijará la primera estaca; primera á segunda O. 100; segunda á tercera S. 400; tercera á cuarta E. 700; cuarta á quinta N. 200, y quinta á punto de partida O. 600 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 31 de Enero de 1899.—Antonio Belmar.

Número 1.746.

**JEFATURA DE MINAS DE MURCIA**

Número 15.664.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Diego Ortega Jorquera, vecino de Cartagena, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 17 del actual, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada *Sebastiana*, de mineral de hierro, sita en término de Cartagena y en tierras de José Diaz, en el paraje llamado Galifa, barranco de la Muela y en su falda entre E. y N. diputación de Perin; lindando por todos vientos

con terreno franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida una roza de hierro que se halla en la punta baja del Filo negro; y desde él se medirán al N. 100 metros y se fijará la primera estaca; primera á segunda E. 100; segunda á tercera S. 400; tercera á cuarta O. 300; cuarta á quinta N. 400, y quinta á primera E. 200 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de 60 días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 31 de Enero de 1899.—Antonio Belmar.

**Tercera sección**

Número 1.733.

**UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA**

**SECRETARÍA GENERAL**

**PRIMERA ENSEÑANZA**

RELACIÓN de las Maestras que han obtenido escuelas, correspondientes al concurso único anunciado en la «Gaceta» del 11 de Septiembre del año último.

Nombres y apellidos.	Pueblos.	Sueldo.	
		Ptas.	Cts.
D.ª Dolores Alfonso Marco.	Mas del Olmo (Ademúz).	375	»
» Dorotea Molina Ballester.	Benidoleig.	625	»
» Trinitaria Montón Linares.	Arañuel.	625	»
» Vicenta Pastor Campos.	Argelita.	625	»
» Rafaela Rico Martí.	Benaguacil (Auxiliaria).	625	»
» Emilia Benedito Miralles.	Barracas.	625	»
» Elisa García Soler.	Ibi (de párvulos).	625	»
» Isabel Bono España.	Corcolilla (Alpuente).	625	»
» Vicenta Morell Sendra.	Vallanca.	625	»
» Francisca Meliá Pitarch.	Sarratella.	625	»
» Consuelo García Chocotá.	Paretón (Totana).	625	»
» María Margarita Martín de la Cruz.	Villar de Chinchilla.	625	»
» Felipa Ovejas Espinosa.	Aldea de Venta del Moro.	550	»
» Enriqueta Zaragoza Pino.	Onil (Auxiliaria).	547	50
» Cayetana Manuela Vera Alberca.	Benimasot.	437	50
» Concepción Paulo Nadal.	Buñal.	375	»
» Rita Ramón Giner.	Cubas (Jorquera).	300	»

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad Literaria, se hace público para conocimiento de las interesadas, al efecto de que éstas tomen posesión de sus escuelas, si les conviene, dentro del plazo que determina el art. 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1896.

Valencia 20 de Febrero de 1899.—El Secretario general, Fernando Reig y Flores.

**Cuarta sección.**

Número 1.753.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARSENAL DE CARTAGENA**

**Anuncio.**

Dispuesto por Real orden de 11 del actual se convoque con carácter urgente en este Departamento un concurso libre para las obras del Cuartel de Infantería de Marina sin sujeción á tipo y simultáneo con Alicante pero con arreglo al pliego de condiciones que sirvió de base para las subastas anteriores y que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se noticia por este anuncio que el expresado concurso tendrá lugar en el local de la Biblioteca de este Arsenal á las diez y media de la mañana del día trece del mes próximo de Marzo, en el concepto de reservarse el Excmo. Sr. Capitán general el derecho de aceptar ó no las proposiciones que se presenten; debiendo ser la fianza provisional de la misma cantidad que expresa el

pliego de condiciones ya mencionado.

Arsenal de Cartagena 23 de Febrero de 1899.—El Secretario, Enrique Robión.

Número 1.752.

**COMISARÍA DE GUERRA DE CARTAGENA**

**Anuncio.**

El Comisario de Guerra, Interventor de utensilios de esta plaza,

Hace saber: Que en virtud de lo ordenado por el Excmo. Sr. Intendente militar del tercer Cuerpo de Ejército, en 25 del actual, la subasta que para contratar el servicio de lavado de ropas de la factoría de utensilios de esta plaza, que estaba anunciada su celebración para el día 28 del mismo, tendrá lugar el 15 de Marzo próximo á las once de su mañana, bajo los mismos pliegos de condiciones y de precios límites anunciados.

Cartagena 26 de Febrero de 1899.—El Comisario de Guerra, Juan Belmente.

Número 1.738.

Don Romualdo Andújar Gregorio de Tejada, primer Teniente del Regimiento de Infantería Sevilla, número treinta y tres y Juez instructor nombrado por el Sr. Coronel de este Regimiento para el expediente instruido contra el soldado de este Regimiento José Lázaro Campos, por la falta de concentración en la zona de reclutamiento de Lorca núm. 48.

Por la presente requisitoria lla-

mo, cito y emplazo á José Lázaro Campos, hijo de Benito y de María, natural de Alhama, provincia de Murcia, vecindado en Mazarrón, de oficio jornalero, de veinte años de edad, su estado soltero, de estatura un metro quinientos cuarenta milímetros sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color trigueño, frente regular, aire marcial, producción buena; para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publica-

ción de esta requisitoria en la «Gaceta de Madrid» y en el *Boletín oficial* de esa provincia, comparezca en el regimiento de Infantería Sevilla, número treinta y tres, sito en el Hospital, para responder á los cargos que le resultan en el expediente con motivo de haber faltado á concentración; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á

todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido encartado José Lázaro Campos, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes á este regimiento y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Cartagena á veintitrés de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve.—Romualdo Andújar.

## INDICE

### de las materias contenidas en los Boletines oficiales publicados durante el presente mes de Febrero.

#### Día 1.º—Núm. 183.

*Primera sección.*—Real orden sobre las quintas de Murcia.

*Segunda sección.*—Anuncio de amojonamiento de la mina «Primitiva» de Cartagena.

*Cuarta sección.*—Citación militar de Lorca llamando á los herederos del cabo José María San Mateo.

*Quinta sección.*—Anuncio de la Delegación de Hacienda sobre 2.ª subasta de espartos de los montes del Estado que radican en término de Yecla.

*Sexta sección.*—Edicto de la Alcaldía de Murcia convocando á Juntamento á los interesados en la acequia de Alfande.

—Idem de la de Mazarrón de quedar expuesto al público el proyecto de presupuesto adicional al ordinario de 1898-99.

—Anuncio de la de Ricote sobre subasta del alumbrado público.

—Edicto de la de Villanueva de hallarse vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento.

*Octava sección.*—Edicto del Juzgado de Fuente-álamo sacando á subasta varios bienes contra José Vera Mendoza.

—Idem del de Caravaca llamando á los que se crean con derecho á heredar á D. Pedro Melgares y Martínez.

—Edictos de los Juzgados de San Juan la Catedral, Totana, Cartagena y Lorca llamando á Felipe Balaguer Martínez, Matías Lorca, Antonio Fernández Contreras, José María Martínez, José Cano, Ramón Fuentes, Gregorio Ruiz, Juan Sánchez, Antonio García, Isidoro Gutiérrez, Manuel Gutiérrez, Ginés Martínez, Juan Taro, José y Diego Torres Vargas.

—Edicto del de San Juan de quedar expuestas al público las listas de los individuos que tienen aptitud legal para desempeñar el cargo de Jurados.

—Anuncio de la Cooperativa de Empleados

#### Día 2.—Núm. 184.

*Primera sección.*—Circular de la Comisión general permanente de exposiciones, anunciando que el transporte de los productos que los espositores españoles envíen á la Exposición Universal de París, se satisfaga por el Estado.

—Relación de pleitos incoados en el Tribunal de lo Contencioso-administrativo.

*Cuarta sección.*—Anuncio de la Comisaría de guerra de Cartagena sobre contrata del lavado de ropas de la factoría de utensilios de la misma.

—Idem de la Junta de obras del puerto de Cartagena sobre adquisición de un vapor remolcador.

—Requisitoria militar de la Autoridad de Zaragoza llamando al soldado Antonio García Velázquez.

*Quinta sección.*—Relación de deudores por canon de superficie de minas de esta provincia.

—Subasta de pastos en Calasparra, Caravaca, Ricote y Yecla.

—Anuncios de cobranza de contribuciones en las zonas 1.ª, 7.ª, 13.ª, 5.ª, 12.ª, 2.ª, 4.ª y 6.ª

—Subastas de fincas por débitos de contribución contra D. José Antonio Sánchez y D. Pedro Díaz.

*Sexta sección.*—Citación á varios mozos comprendidos en el presente reemplazo de los pueblos de Calasparra, Aguilas y Mula.

*Octava sección.*—Edictos de los Juzgados de San Juan, Cartagena y Totana, llamando á Diego Noguera, Isidora Hernández Soto y á dos gitanos que robaron dos caballerías á Agustín García Muñoz.

—Anuncio de la Sociedad anónima El Porvenir Minero.

#### Día 3.—Núm. 185.

*Primera sección.*—Reales órdenes desestimando varias reclamaciones sobre provisión de escuelas.

—Cátedra vacante en la Universidad de Zaragoza.

*Segunda sección.*—Relación de propietarios á quienes se les han de expropiar terrenos para la construcción de la carretera de tercer orden de La Unión á San Javier.

*Cuarta sección.*—Requisitorias militares llamando á Eulogio Soriano Jiménez, Pedro Velasco García y Alejandro Graiño Fernández.

*Quinta sección.*—Subastas de fincas por débitos de contribución contra D.ª María de la Cruz Melgares Guevara y D. Pedro Bravo Pérez.

*Octava sección.*—Requisitorias de los Juzgados de Cartagena, Chinchilla, La Unión y la Catedral llamando á Alfonso Ardid Martínez, Fulgencio Navarro Pagan, José Gutiérrez Gutiérrez, Eustaquio García García, Francisca López Martínez, Isabel Cabas, Carlos Nadal Barberán, Joaquín Gallego Jiménez, al sujeto que robó nueve palomas del palomar de Juan Lorca de la Torre y á las personas á quienes se hubiere extraviado una cartera con 5 000 pesetas en billetes del Banco de España.

#### Día 4.—Núm. 186.

*Primera sección.*—Relación de destinos vacantes.

*Segunda sección.*—Nota de una finca en Cartagena que ha de ser expropiada por la carretera de La Unión á San Javier.

*Cuarta sección.*—Edicto llamando al cabo de mar José Pedreira para que se presente en el crucero «Navarra».

*Quinta sección.*—Fincas que se subastan en Lorca por débitos de contribución contra D. Fernando Costa Méndez.

*Sexta sección.*—Edicto de la Alcaldía de Calasparra sobre formación del apéndice al amillaramiento de dicha villa.

*Octava sección.*—Edictos del Juzgado de Mula sacando á subasta una finca de doña Quiteria Leiva Andaluz y del de Cieza varias fincas propias de Antonio Gómez Carrillo.

—Requisitorias de los de Sorbas, Cartagena, Totana y Huércal-Overa llamando á Francisco Segura Montoya, Francisco Martínez García, Francisco Muñoz Caparrós y Agustín Moreno.

—Anuncio de la Sociedad minera La Confianza.

#### Día 5.—Núm. 187.

*Primera sección.*—Conclusión de la relación de destinos vacantes.

*Segunda sección.*—Anuncio de subasta de productos forestales de Ricote.

*Cuarta sección.*—Edictos militares llamando al fogonero del «Pelayo» José García Ros y á Juan Bautista Ferrer Sigues, para responder en Cartagena de los cargos que se le hacen por haber ingresado en el ejército con nombre supuesto.

*Quinta sección.*—Anuncio de Hacienda de haber sido declarado cesante el Administrador subalterno de Totana D. Juan Antonio Jover.

—Subasta de fincas por débitos de contribución contra D. Francisco Albarracín.

*Sexta sección.*—Citación por la Alcaldía de Caravaca de los mozos que ingresan en el próximo alistamiento.

*Octava sección.*—Edicto del Juzgado de Cartagena llamando á Pedro Escobar García.

#### Día 7.—Núm. 188.

*Primera sección.*—Reales órdenes sobre servicios de sanidad.

—Real orden disponiendo cese en el cargo de Jefe del Estado Mayor del Departamento de Cartagena D. José María Pílon y Sterling.

*Segunda sección.*—Edicto de este Gobierno civil prohibiendo la caza desde el 15 de este mes.

—Relación de expedientes de minas aprobados por el Sr. Gobernador.

—Anuncio de subasta de productos forestales en Caravaca.

—Relación de minas anuladas por el señor Gobernador.

*Cuarta sección.*—Anuncio de la Junta Administrativa del Arsenal de Cartagena sobre subasta del servicio de limpieza y extracción de materias fecales de las cloacas de los edificios de dicho Arsenal.

*Quinta sección.*—Circular de la Administración de Hacienda sobre formación del apéndice al amillaramiento.

—Subasta de fincas por débitos de contribución contra D. Juan Pérez Sánchez y don José Cañizares.

*Sexta sección.*—Edicto de la Alcaldía de Fortuna de quedar expuesto al público el proyecto de presupuesto de 1898-99.

—Edictos de la de Molina de quedar expuestas al público las listas de Compromisarios para elegir Senadores y la cobranza voluntaria de consumos del extrarradio.

*Octava sección.*—Requisitorias de los Juzgados de Cartagena, Lorca y La Unión llamando á Juan Clemente Ripoll, José Sánchez Reverte y Juan López Vaez (a) el Diablo.

—Edicto del Juzgado de Fuente-álamo de quedar expuestas al público las listas rectificadas de los que han de ejercer el cargo de jurados.

#### Día 8.—Núm. 189.

*Primera sección.*—Real decreto creando una inspección central de señales marítimas en reemplazo del Depósito central de Faros.

—Cargos vacantes en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.

—Real decreto nombrando Jefe del Estado Mayor del Departamento de Cartagena á D. Pedro de Aguirre y Saenz de Juano.

*Cuarta sección.*—Requisitorias militares dadas en Cartagena y Melilla llamando á Inocencio Casanova Segado, Pedro Pérez Morales y José López Ramón.

*Quinta sección.*—Anuncio de la Tesorería de Hacienda nombrando Recaudador de contribuciones de la zona 2.ª del partido de Mula á D. Eduardo Martínez Fernández.

—Edictos de subastas de fincas por débitos de contribución contra D. José María Márquez, D. Marcos Sánchez Parra, D. José García, D. Ginés Sánchez, D. Antonio Soriano y D. Francisco Martínez Serna.

*Sexta sección.*—Edicto de la Alcaldía de Pliego sobre formación del apéndice al amillaramiento de esta villa.

—Edictos de las de Bullas, Blanca, Moratalla y Pliego llamando á varios individuos del actual reemplazo.

*Octava sección.*—Requisitorias de los Juzgados de Cartagena, Lorca, la Catedral y la Roda llamando á Francisco Rodenas Alcaraz, Agustín Romero Montiel, Juan Vicente Alcaraz y Andrés Prats Cañizares.

—Edicto del Juzgado de la Catedral de quedar expuestas al público las listas de Jurados.

#### Día 9.—Núm. 190.

*Primera sección.*—Real orden relativa á exportación de mercancías á Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

—Anuncio de una cátedra vacante en el Instituto de Teruel.

*Segunda sección.*—Anuncios de registro de las minas «El Jaro» en Lorca, por D. Luis de Arriaga; «Goliath», en Cartagena, por don Gregorio Conesa; «La Pequeña», en Lorca, por D. Servando Delbonille; «Bedan», en Cartagena, por D. Luis Lizón, é «Isabel Dolores», en Lorca, por D. Luis Brugarolas.

*Quinta sección.*—Anuncio de haberse posesionado del cargo de Recaudador de contribuciones de Caravaca, D. Luis Pérez López.

—Subasta de fincas embargadas por débitos de contribución contra D. José García Ortega Parra, D. Enrique Osca y Compañía, D. José Gómez Martínez y D. Francisco Peñalver García.

—Edicto declarando incurso en el apremio de segundo grado á varios contribuyentes de la zona 7.ª

*Sexta sección.*—Edicto de la Alcaldía de Alhama llamando á varios mozos del actual reemplazo.

*Octava sección.*—Requisitorias de los Juzgados de Cartagena, Totana y La Unión llamando á Leonardo Sánchez Martínez, Cristóbal Pérez Oña y Juan Maldonado Almenro.

#### Día 10.—Núm. 191.

*Segunda sección.*—Estado de las denuncias hechas por faltas en el servicio de ferrocarriles en el mes de Enero.

—Anuncios de registro de las minas «Clementes», en Lorca, por D. Luis Arriaga; «Pequeño Goliath», en Cartagena, por D. Gregorio Conesa; «Alfa», en id., por D. Luis Lizón; «La Prevención», en Mazarrón, por don Francisco Hernández, y «Perico», en el cabezo de las Chapinas (Murcia), por D. Pedro Bernal Descalzo.

—Subasta de los productos forestales de Cehegin, el 9 de Marzo.

*Cuarta sección.*—Subasta para enajenar en Cartagena los aparatos ó máquinas de las fábricas de jarcias del Arsenal.

*Quinta sección.*—Nombramiento de don José María Gil y D. Juan Martínez Martínez, para auxiliares del Recaudador de contribuciones de la zona 6.ª

—Real decreto ampliando hasta 1.º de Abril el plazo que las Diputaciones acrediten hallarse al corriente con la Hacienda en el pago de las obligaciones del año 1897-98.

—Providencia declarando incurso en el apremio de segundo grado á los deudores del primer trimestre de este año por contribución rústica.

—Subasta de una finca embargada en Lorca, por débitos de contribución contra los herederos de D. Pedro Sicilia.

*Octava sección.*—Nuevo llamamiento por el Juzgado de la Universidad de Madrid, á los que se crean con derecho á la herencia de D.ª Dolores de Torres y Llobregat, fallecida en Cartagena el 31 de Octubre del 97.

#### Día 11.—Núm. 192.

*Primera sección.*—Reales decretos levantando la suspensión de garantías, convocando á Cortes, ampliando el indulto á los presos, y adicionando varias reglas al art. 37 de la instrucción de 12 de Mayo del 88 para el procedimiento contra deudores á la Hacienda.

—Real orden confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Mula, decretada por el Gobernador.

*Segunda sección.*—Anuncios de registro de las minas «Piñero», en Cartagena, por D. Antonio Martínez García, «La Cruz», de Moratalla, por D. Juan Guirado, y «La Deseadan», en Cartagena, por D. Silvestre Solano.

*Cuarta sección.*—Subasta en la Comisaría de Guerra de Cartagena, para el suministro de pan á los militares bañistas de Archena.

*Quinta sección.*—Circular de la Delegación de Hacienda ordenando á los Ayuntamientos de la provincia remitan una relación de los aprovechamientos que los respectivos vecindarios necesitan utilizar en el año forestal de 1899 á 1900.

—Edictos de subastas de fincas por débitos de contribución contra D. Pedro Díaz y D. José Antonio Sánchez.

*Sexta sección.*—Acuerdos del Ayuntamiento de Aguilas en Enero de este año, y del de Molina en Septiembre del anterior.

—Edictos de la Alcaldía de San Javier de quedar expuesto al público el padrón in-

dustrial y el proyecto de presupuesto adicional ordinario del ejercicio 1898-99.

—Idem de las de Murcia y Molina convocando a Juntamento a los interesados en la compra de Churra la nueva y Cuerpo de Hacendados.

**Octava seccion.**—Requisitorias de los Juzgados de Cartagena, La Unión y Lorca llamando a Pedro Sánchez Guirado, Antonio Escobar López y Antonio Pérez Castojo Miñán.

### Día 12.—Núm. 193.

**Primera seccion.**—Exposición y Real decreto creando una medalla conmemorativa de la Campaña de Cuba para los Generales, Jefes, Oficiales, clases e individuos de tropa.

—Idem id. sobre el concierto para el pago del impuesto de consumo de luz eléctrica y de gas en las provincias Vascongadas.

**Cuarta seccion.**—Anuncio militar llamando a D. Trinidad Rodríguez y Martínez.

**Quinta seccion.**—Edictos de subastas de fincas por débitos de contribución contra don Francisco Albarracín y D.<sup>a</sup> María de la Cruz Melares Guevara.

**Sexta seccion.**—Edicto de la Alcaldía de Yecla sobre subasta de aprovechamientos de pastos de los montes de este Municipio.

—Extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia en Enero último y por el de Molina en Octubre de 1898.

—Edicto de la Alcaldía de Archena llamando al mozo del actual reemplazo Antonio Santiago Fernández.

—Edictos de las Alcaldías de Jumilla y Ceuti de quedar expuesto al público el proyecto de presupuesto municipal de 1898-99.

—Anuncio de la de Bullas de quedar expuestas al público las listas de electores para Compromisarios.

—Edicto de la de Ceuti de quedar expuesto al público el padrón de la contribución industrial.

**Octava seccion.**—Requisitorias de los Juzgados de Totana, Cartagena, Hellín, La Cañada y La Unión llamando a Francisco Pérez Caparrós, a los dueños de tres gallinas que no fueron ocupadas a Leonardo Sánchez, Ramón Cipriano Fernández, a los autores del robo de una yegua de la propiedad de D. Juan Bautista Roch, Ricardo Daza Gómez y Manuel Sánchez Martínez.

—Anuncio de la Sociedad minera El Triunfo.

### Día 14.—Núm. 194.

**Primera seccion.**—Real decreto aprobando el concierto para el pago transitorio del impuesto sobre el consumo de luz con la Diputación de Guipuzcoa.

—Real orden desestimando una instancia referente a derechos de arancel.

—Anuncio de una cátedra vacante en la Escuela Superior de Comercio de Cádiz.

**Cuarta seccion.**—Notas de compras de la Factoría de subsistencias y utensilios de Cartagena.

**Quinta seccion.**—Edictos de subastas de fincas por débitos de contribución contra los herederos de D. José Cañizares y D. Juan Pérez Sánchez.

—Relación que publica la intervención de Hacienda de compradores de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en el mes de Marzo.

—Acuerdos de los Ayuntamientos de La Unión y Mula en Enero y Diciembre.

**Sexta seccion.**—Cobranza de contribuciones en Ceuti.

—Edicto de esta misma Alcaldía de Ceuti sobre estar expuesto al público el presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio.

### Día 15.—Núm. 195.

**Primera seccion.**—Anuncio de una cátedra vacante en la Escuela Superior de Comercio de Bilbao.

—Programa para provisión de varias plazas pensionadas en Roma por la Academia de Bellas Artes.

**Tercera seccion.**—Distribución de fondos provinciales en el mes de Marzo.

**Quinta seccion.**—Circular de la Administración de Hacienda para que varios Ayuntamientos que se citan, remitan el 1 por 100 sobre pagos y el 23 sobre haberes.

**Sexta seccion.**—Acuerdos de los Ayuntamientos de Molina y Cieza en Noviembre y Enero.

—Edicto de la Alcaldía de Ceuti sobre cobranza voluntaria de consumos del ejercicio económico de 1897-98.

### Día 16.—Núm. 196.

**Primera seccion.**—Continuación del programa para oposición de las plazas pensionadas en Roma para el estudio de las Bellas Artes.

—Anuncio de hallarse vacante en la Escuela Superior de Diplomática la plaza de Profesor auxiliar correspondiente a la Sección de Archivos.

**Tercera seccion.**—Cuentas de la Junta provincial de Beneficencia de la Casa Provincial de Misericordia y Huérfanos y de la Academia.

**Quinta seccion.**—Anuncio de la Administración de Hacienda llamando a los que se

consideren con derecho a los valores de siete recibos presentados por D. José Hernández Arnal.

—Subastas de fincas en Lorca por débitos de contribución contra D. José María Márquez y D. Marcos Sánchez Parra.

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado de La Unión llamando a Nicolás Plazas Marco, natural de Alfondón (Almería) y a su hermano Juan Plazas.

### Día 17.—Núm. 197.

**Primera seccion.**—Continuación del programa para las oposiciones a las plazas pensionadas en Roma para el estudio de las Bellas Artes.

—Real orden cerrando la suscripción nacional para el fomento de la Marina el 28 de este mes.

—Anuncio de estar vacante una plaza de Profesor auxiliar en la Escuela Superior de Diplomática.

—Relación de pleitos incoados ante el Tribunal de lo contencioso-administrativo.

**Tercera seccion.**—Cuentas de la Casa provincial de Expositos y Maternidad.

**Cuarta seccion.**—Anuncio de subasta para la adquisición de leña, cobada y paja para la factoría de guerra de Cartagena.

**Quinta seccion.**—Anuncio de la Tesorería de Hacienda declarando incursos en recargo a varios contribuyentes.

—Subasta de fincas en Lorca por débitos de contribución contra D. Fernando Costa Méndez y D. Pedro Bravo Pérez.

**Sexta seccion.**—Acuerdos del Ayuntamiento de Molina en Diciembre último.

—Edicto de la Alcaldía de Lorquí de quedar expuesto al público el padrón de la contribución industrial.

—Idem de la de Lorquí sobre la formación del apéndice de la riqueza rústica, urbana y colonia.

—Idem de la de Casas de Haró llamando a varios mozos del actual reemplazo.

### Día 18.—Núm. 198.

**Primera seccion.**—Continuación del programa para las oposiciones a las plazas pensionadas en Roma para el estudio de las Bellas Artes.

—Anuncio de estar vacante una plaza de Profesor auxiliar en la Escuela Superior de Diplomática.

**Tercera seccion.**—Cuentas del Manicomio provincial de esta capital.

**Cuarta seccion.**—Precios límites que han de regir en la subasta del lavado de ropas de la Factoría de utensilios de Cartagena.

—Requisitoria llamando al soldado Manuel Aznar García.

**Quinta seccion.**—Edictos de subastas de fincas por débitos de contribución contra D. José García Ortega Parra y D. Enrique Oca y Compañía.

—Circular de la Administración de Hacienda requiriendo a los Ayuntamientos de esta provincia satisfagan el impuesto de consumos.

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado de Cartagena sacando a subasta una finca de la propiedad de D. Mariano Felú Maury.

—Anuncio de la Sociedad minera La Constancia.

### Día 19.—Núm. 199.

**Primera seccion.**—Continuación del programa para oposiciones a las plazas vacantes pensionadas en Roma para el estudio de las Bellas Artes.

—Real orden sobre los derechos de Aduanas que se han de aplicar a las lámparas eléctricas.

—Anuncios de cátedras vacantes.

**Cuarta seccion.**—Requisitorias militares de Cartagena llamando a Laureano Madrigal López, Luis Madrigal Gallego y José Gómez Alonso.

**Sexta seccion.**—Citación de mozos para los efectos de quintas por la Alcaldía de La Unión.

**Octava seccion.**—Requisitoria del Juzgado de Cieza llamando a José Santiago Fernández y otro.

—Idem del de Lorca llamando a Diego Andreu Martínez.

### Día 21.—Núm. 200.

**Primera seccion.**—Real orden sobre subasta de la explotación de la red telefónica de Murcia.

—Idem sobre corresponder el pago de estancias de los dementes en los establecimientos benéficos a la provincia de donde son vecinos.

—Real decreto sobre amortización de plazas de oficiales generales del ejército.

—Cátedra vacante en la Escuela de Bellas Artes de Palma de Mallorca.

—Anuncio de la Maestranza de Ingenieros de Guadalajara, sobre creación de siete plazas de Jefes de taller.

**Segunda seccion.**—Edictos de haber solicitado pertenencias mineras D. Dionisio Moreno García 12 para la «Dolores» de Aguilas, D. Pablo Nogués 12 para «Santa Lucía» de Lorca.

**Tercera seccion.**—Nota de obras practicadas por administración en los establecimien-

tos provinciales de beneficencia en el mes de Diciembre.

**Cuarta seccion.**—Requisitoria militar de la Carraca llamando al marinero fogonero de la «Vitoria» José Alcázar Guillén.

**Quinta seccion.**—Subasta de fincas en Lorca por débitos de contribución contra D. Pedro Sicilia.

**Sexta seccion.**—Edicto de la Alcaldía de Moratalla de quedar expuestas al público las listas de electores para Compromisarios.

—Idem de la de Molina de quedar confeccionado el padrón de la contribución industrial y de comercio.

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado de Huerca-Overa llamando al vecino de Lorca Joaquín Pérez.

—Anuncio de la Sociedad La Confianza.

### Día 22.—Núm. 201.

**Primera seccion.**—Real orden sobre una instancia elevada por el Instituto Agrícola de Barcelona solicitando que para tranquilidad de los agricultores se declare que durante la próxima primavera no se prohibirá la exportación de la patata.

—Anuncio convocando a oposiciones para proveer tres plazas vacantes en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

**Segunda seccion.**—Edictos solicitando D. Dionisio Moreno García doce pertenencias para la mina «Clotilde», D. Pablo Nogués doce para «La Morena», D. Luis Lizón Peñafiel veintinueve para «Miguelín», don Diego Ortega doce para «Juan y Diego» y D. Ginés Molero Rajas doce para la «Almendro».

**Tercera seccion.**—Cuenta de la Hija de Expositos de Cartagena.

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado de la Catedral llamando al dueño de un cerrucho y dos llaves sustraídas en una obra en el camino de Alcantarilla.

—Idem id. sobre declaración de ausencia de José Guillermo Osote.

—Requisitorias de los Juzgados de Cartagena, Huescar y la Catedral llamando a un joven que vendió a D. Julio Santos una perra pacheña, a José Borjas y a María de San Nicolás.

### Día 23.—Núm. 202.

**Primera seccion.**—Continuación del cuestionario de oposiciones en el Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios.

**Segunda seccion.**—Anuncio de subasta para la impresión de las listas electorales.

—Edictos de haber solicitado pertenencias mineras D. Luis Lizón Peñafiel 21 para la «Gamma» de Cartagena; D. Diego Ortega Jorquera 12 para «San Antonio» de Cartagena; D. Ginés Molero Rajas 16 para «Nispero» de Lorca y D. Pablo Nogués Santamaría siete para «Ampliación a la Perdiz» de Cartagena.

**Sexta seccion.**—Acuerdos del Ayuntamiento de Alhama en Diciembre y Enero.

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado de Cartagena sobre subasta de fincas contra don Cándido Conesa García y D.<sup>a</sup> Olaya Vivanco Jiménez.

—Circular del Sindicato del Desagüe de Sierra Almagrera.

### Día 24.—Núm. 203.

**Primera seccion.**—Conclusión del formulario para oposiciones en el Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios.

—Real decreto sobre provisión de bajas en el Ejército.

—Real orden resolviendo un expediente promovido por la comisión mixta de reclutamiento de Alicante.

—Idem dando por terminada la misión de la Comisión régia para la revisión de los quintos de Murcia.

—Idem para que se admitan con franquicia los mobiliarios de los españoles que regresen de Cuba y Filipinas.

**Segunda seccion.**—Anuncio de subasta para la explotación de los teléfonos de Murcia.

—Idem del Gobierno civil de estar practicado el deslinde del monte de propios de Totana Sierra de Chichar.

—Edictos de haber solicitado pertenencias mineras D. José María Lario 12 para «Sor Encarnación» de Lorca; D. Diego Ortega seis para «Mi Sebastianan» de Cartagena; D. Vicente Daviu 140 para «Juanito» de id.; D. Anselmo Bañón 12 para «Perezosa» de Aguilas, y D. Luis Angosto seis para «Junio» de Cartagena.

**Cuarta seccion.**—Edictos militares de Cartagena, llamando a José Andreu Sánchez y Manuel Peinado Navarro.

—Anuncio de la Junta administrativa del Arsenal de Cartagena, sobre venta del casco y máquina del vapor remolcador «Veloz».

**Sexta seccion.**—Edicto de la Alcaldía de Murcia convocando a Juntamento a los Procuradores de las Aljiblas, Madre y Mediodía.

—Edictos de las Alcaldías de Moratalla, Bullas y Alhama de quedar expuesto al público el proyecto del presupuesto de 1899 a 1900.

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado de La Unión sobre subasta de bienes contra los herederos de Juan Urrea Nieto.

—Requisitoria de los Juzgados de Cara-

vaca y Totana llamando a Juan Espejo López, José Pozo Andreu y Luis Fernández Vicente.

—Edicto del de San Juan llamando a los herederos de D.<sup>a</sup> Remedios Pastor Valero.

### Día 25.—Núm. 204.

**Primera seccion.**—Real decreto declarando comprendido el Archipiélago filipino en la autorización que se concedió al Gobierno de S. M. por la ley de 16 de Septiembre de 1898.

—Exposición y Real decreto amortizando la mitad de las vacantes que ocurran en la escala de reserva retribuida del Ejército.

—Anuncio de hallarse vacante la cátedra de Lengua francesa en el Instituto de Orense.

—Relación de escuelas vacantes que han de proveerse por concurso de ascenso.

**Segunda seccion.**—Edictos solicitando D. Pablo Nogués 15 pertenencias para la mina «Los Inocentes», D. Silvestre Solano García 18 para la «Panamá» y D. Valentín Cererols y Mata 18 para la «Antonio».

**Quinta seccion.**—Anuncio de la Tesorería de Hacienda declarando incursos en el recargo del 5 por 100 a varios contribuyentes de la zona 11.<sup>a</sup>

—Idem declarando incurso en el apremio de primer grado a todos los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas por canon de superficie y productos de minas.

**Octava seccion.**—Requisitoria del Juzgado de Cieza llamando a Gregorio Martínez García.

—Anuncio de la Cooperativa de Empleados.

### Día 26.—Núm. 205.

**Primera seccion.**—Conclusión de la relación de escuelas vacantes que han de proveerse por concurso de ascenso.

—Real orden autorizando a D. Pedro Alonso Barado para servir en el Consulado de España en Tetuán como agregado comercial.

**Tercera seccion.**—Cuentas del Hospital provincial de San Juan de Dios.

**Quinta seccion.**—Relación de los efectos timbrados sustraídos en el almacén de la Compañía arrendataria de Tabacos de Lérida.

—Circular de la Administración de Hacienda llamando la atención de los Sres. Alcaldes sobre la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial y de comercio.

**Sexta seccion.**—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cehegín en Enero último.

—Edicto de la Alcaldía de Abarán de quedar expuesto al público el apéndice al amillaramiento de fincas de dicha villa.

—Idem de la de Albudeite de quedar abierto un plazo para proceder a la rectificación del amillaramiento y registro fiscal para el próximo año.

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado del distrito de la Audiencia (Madrid) sobre subasta de una salina llamada del Aguila contra D.<sup>a</sup> Adela Bocio.

### Día 28.—Núm. 206.

**Primera seccion.**—Real orden y reglamento para el régimen de la Comisaría Regia de España en la Exposición Universal de París de 1900.

**Segunda seccion.**—Edictos solicitando D. Luis de Arriaga 64 pertenencias para la mina «Esviti», D. Ginés Molero Rajas 16 para la «Cachurra» y D. Diego Ortega Jorquera 12 para la «Sebastiana».

**Tercera seccion.**—Relación de las Maestras que han obtenido Escuelas correspondientes al concurso único anunciado en la «Gaceta» de 11 de Septiembre del año último.

**Cuarta seccion.**—Anuncio señalando día para la subasta del lavado de ropas de la factoría de utensilios de la plaza de Cartagena.

—Idem sacando a concurso libre las obras del cuartel de Infantería de Marina de Cartagena.

—Requisitoria militar llamando al soldado José Lázaro Campos.

—Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.